ACTA N° 11/2013

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los once días del mes de febrero del año dos mil trece, siendo las 09:15 horas, se reúnen los funcionarios en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle Benjamín Constant Nº 889 c/ Montevideo, para llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a Contratación Directa Ad Referendum Nº 04/2013, para la "Adquisición de Artículos de Ferretería", para esta institución .

Al citado acto ha presentado su oferta, la siguiente firma:

- FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República Sra. Graciela Pérez de Zunini, acompañada de la Lic. Jacqueline Storm, funcionaria de la U.O.C., amparados en la resolución Nº 805/09 en el Artículo 1º ...en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Artículo 34 inc. "c" de la ley Nº 2051/2003, haciendose responsable de la adjudicación la máxima autoridad.

La cotización fue presentada de la siguiente manera:

OFERENTE	MONTO TOTAL
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	Gs. 21.892.600.-

Se deja constancia en Acta de lo siguiente:

- La empresa FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. no presenta documentos que acrediten experiencia de 3 años como mínimo operando en el ramo.

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por el oferente y requeridas por la Convocante, constatándose que el oferente presentó las documentaciones en forma, para ser analizadas con posterioridad en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 09:35 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por la Presidencia de la República; la Sra. GRACIELA PEREZ DE ZUNINI, Coordinadora de la UOC, la Lic. JACQUELINE STORM, Coordinación de la U.O.C., y la Lic. MABEL MEDINA, Dirección de Control Interno; con lo cual se da por terminado el acto y firman las personas mencionadas precedentemente.

Sra. GRACIELA PEREZ DE ZUNINI
Coordinadora de la UOC

Lic. JACQUELINE STORM
Coordinación de la U.O.C

Lic. MABEL MEDINA
Dirección de Control Interno